Colegio Ntra. Sra. de la Merced
C/ Zaida, 87 - 28019 Madrid
TLF: 914727650 FAX: 914722261
e-mail: secretaria@nslamerced.com
C.C. 28013279
CIF. B-28922961

PLAN INCLUYO

(Plan de Atención a la diversidad)

C.C NUESTRA SEÑORA DE LAMERCED

CURSO 2026/2027

ÍNDICE

1	MARCO NORMATIVO COMUNIDAD DE MADRID	3
2	ANÁLISIS DEL CENTRO Y SU ENTORNO	4
3	OBJETIVOS	7
4	IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE	9
5	DOCUMENTOS DEL CENTRO	11
6	PLANES DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO	11
7	ALUMNADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ATENCIÓN EDUCATIVA Y LAS DIFERENTES INDIVIDUALIDADES DEL ALUMNADO	23
8	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29
9	CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS APOYOS ORDINARIOS EN EL AULA Y FUERA DEL AULA	32
10	CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS	33
11	PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN O MODIFICACIÓN	35
	ANEXOS	37

1. MARCO NORMATIVO COMUNIDAD DE MADRID

El plan INCLUYO es el documento entendido como el conjunto de actuaciones para atender las diferencias individuales e identificación de barreras para el aprendizaje y la participación.

"La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Se debe contemplar la diversidad del alumnado como principio y no como medida que corresponde a las necesidades de unos pocos."

Nuestro Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado (Plan Incluyo), se rige por la siguiente normativa vigente:

- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- Orden 130/2023, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.
- Orden 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.
- Circular de 27 de julio de 2012, de las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y con necesidades de Compensación Educativa.
- REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- ORDEN 70/2005, de 11 de enero, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual.
- INSTRUCCIONES de 1 de febrero de 2021, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria para la incorporación de nuevo alumnado al Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con altas capacidades.
- Orden 1644/2018, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se determinan algunos aspectos de la

incorporación tardía y de la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

- RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. (Modificada en 2008 y 2012).
- RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia.
- Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones de las Viceconsejerías de política educativa y ciencia y organización educativa sobre los protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

2. ANÁLISIS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Una vez oídas las opiniones del equipo docente podemos extraer las siguientes conclusiones de las características del entorno, del centro y del alumnado que se escolariza en el mismo.

✓ **CARACTERÍSTICAS:**

- **FÍSICAS**

A la hora de hablar de las características físicas paso estructurarlo en dos partes.

- **Del entorno del alumnado:** En las características del entorno del alumnado de este centro se puede destacar algunos aspectos comunes a la mayoría del alumnado.

Aspectos tales como:

- Un elevado número de familias inmigrantes.
- Muchas familias viven compartiendo vivienda con otras
- Conviven en un entorno poco favorecedor para el aprendizaje.
- Cierta despreocupación de las familias por los progresos académicos de sus hijos.
- Carencias en su modo de vida y limitaciones en cuanto al acceso a los recursos económicos.
- Casos de absentismo escolar tolerados por sus progenitores.

- Carecen de servicios básicos en la vivienda en multitud de casos tales como un lugar donde poder estudiar a diario con un ambiente propicio para ello.
- Se dan casos de alumnos que carecen de material escolar.

- **Del entorno del centro:**

En cuanto a las características físicas del entorno del centro descritas por el profesorado podemos destacar que se trata de un centro sito en el barrio de San Isidro – Carabanchel donde predomina una población mayoritariamente inmigrante con un nivel sociocultural medio-bajo.

El centro se compone de tres edificios conectados entre sí. Podemos nombrar varias características que pueden influir de forma positiva en la adquisición de aprendizajes del alumnado:

- Es un centro integrado en las nuevas tecnologías con pizarras digitales en todas las aulas, conexión wifi en todo el centro, uso de tables en las aulas, …
- Se dispone de diversos recursos personales para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales como profesorado de apoyo, orientador, profesional de pedagogía terapéutica, …

Citando características físicas que puedan influir de forma negativa podemos destacar las siguientes:

- Existencia de múltiples escaleras por el centro para el acceso a las aulas.
- Ausencia de ascensores.

- **SOCIALES:**
 - **Del entorno del alumnado:**

- Los padres suelen tener trabajo, dedicando mucho tiempo del día a la actividad laboral, teniendo poca disponibilidad.
- Sus niveles educativos son muy bajos, apenas con educación primaria y algunos con educación secundaria.
- El modelo de familia que predomina en la clase es el que convive el/la alumno/a con los dos progenitores, pero también hay familias con progenitores separados y, en algunas de ellas, uno de ellos no se encuentra en España.
- Algunos de los alumnos/as están solos a su llegada a casa por el horario laboral de las familias.
- Hay alumnos/as cuyo padre o madre viven en otro país y niños/as que están al cuidado de otros familiares por la imposibilidad de ser cuidados por el padre o la madre.

- Problemas para asistir en horarios de colegio a las reuniones personales o grupales.
- En cuanto a la higiene se puede constatar que la práctica totalidad de los alumnos vienen bien alimentados y aseados, al menos aparentemente. Una amplia mayoría disponen de material escolar y mantienen relaciones sociales sanas y adecuadas para su edad tanto entre ellos como con el profesorado.

- **Del entorno del alumnado:**

 - En el centro existe un buen ambiente entre los alumnos y el profesorado,
 - Plena implicación del profesorado en las actividades que puedan fomentar un aprendizaje óptimo a las particularidades existentes en las aulas.
 - Existe un ambiente de trabajo donde se coordinan los distintos profesionales en el ámbito educativo
 - Se trata de un centro de doble línea, lo cual, facilita a conocer al alumnado de forma cercana así como la problemática existente en las aulas.

- **CULTURALES:**
 - **Del alumnado:**

 - Muchos de los padres no tienen conocimientos suficientes para poder ayudar a sus hijos con los trabajos o con sus estudios.
 - El nivel cultural de la mayoría de las familias es muy bajo, lo cual, dificulta mucho hacer comprender el trabajo que se quiere realizar con sus hijos.
 - **Del centro:**
 - Se trata de un centro con una tradición muy arraigada en el barrio de colegio implicado en el alumnado.
 - Es un centro conocido por el barrio por el nivel de conocimientos impartidos ya que los alumnos que salen al instituto tienen un muy buen nivel.

✓ RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LAS SINGULARIDADES Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA.

De lo descrito en el punto anterior, se puede extraer como conclusión que la mayor parte de las singularidades existentes en el centro son por diversas causas:

- Incorporación tardía al sistema educativo.
- Alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Alumnado con desfase curricular de dos años o más.
- Alumnado con dificultad de idioma.

Este alumnado es propio del entorno del centro ya que como se dijo con anterioridad, existe un amplio número de alumnado procedente de la inmigración, los cuales, tienen, en muchos casos, largas jornadas laborales que les impiden estar pendiente del progreso académico de sus hijos, con lo que el trabajo realizado por el profesorado en el centro no tiene continuidad es casa.

3. OBJETIVOS

El propósito fundamental de este plan es promover una educación inclusiva, en la que cada estudiante se sienta parte de una comunidad que valora y respeta sus particularidades, facilitando su desarrollo personal y social de manera equitativa. Este Plan proporciona un marco de actuación que busca optimizar las prácticas educativas, asegurando una enseñanza de calidad que respete las diferencias individuales. A partir de este enfoque, los objetivos generales son:

Objetivos relacionados con el alumnado

- Brindar una respuesta educativa adaptada a las necesidades de cada estudiante, asegurando su desarrollo integral y su plena integración en la comunidad educativa.
- Ofrecer soluciones educativas específicas para el alumnado con necesidades de compensación, dificultades de aprendizaje o situaciones de desventaja, asegurando una atención ajustada a sus necesidades.
- Fomentar la aceptación y el reconocimiento de las diferencias individuales como fuente de enriquecimiento en el aula.
- Diseñar propuestas pedagógicas flexibles y adaptadas, en términos de organización, metodología y evaluación, que respondan a la diversidad del alumnado.
- Coordinar y facilitar actividades enfocadas a la inclusión y progreso de estudiantes con características particulares.
- Detectar las necesidades educativas del alumnado mediante evaluaciones iniciales, intermedias y psicopedagógicas.
- Identificar de manera temprana las necesidades educativas especiales, previniendo dificultades de aprendizaje.
- Desarrollar competencias clave, con un enfoque particular en la reflexión, la comunicación y el pensamiento crítico.
- Planificar estrategias de enseñanza y aprendizaje, así como los recursos necesarios, garantizando la participación activa de todos los estudiantes.
- Promover la inclusión educativa y social, cultivando actitudes de respeto y aceptación, con especial atención al alumnado con TEA.

- Implementar adaptaciones metodológicas que faciliten el aprendizaje de los alumnos con dificultades.
- Reducir los desfases curriculares en estudiantes extranjeros o en desventaja social y cultural, mediante programas de apoyo específicos.
- Facilitar la adaptación de los alumnos extranjeros al centro educativo y fomentar la integración de los valores culturales diversos presentes en el colegio.
- Asegurar un seguimiento personalizado de los estudiantes repetidores o con materias pendientes, con el objetivo de apoyarlos en la superación del curso.

Objetivos relacionados con el profesorado

- Establecer vías de colaboración efectivas entre los docentes que trabajan con alumnado con necesidades educativas especiales.
- Fortalecer la coordinación entre los distintos profesionales que intervienen en los grupos con un calendario de trabajo conjunto.
- Implicar a toda la comunidad educativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Colaborar con instituciones y organismos externos especializados para el diagnóstico y provisión de recursos para el alumnado con necesidades educativas.

Objetivos relacionados con la mejora de la convivencia

- Reconocer el valor de una convivencia armónica, fomentando un ambiente positivo que favorezca el desarrollo personal, social y académico de los alumnos.
- Continuar impulsando el programa de mediación escolar, tanto en el patio como en las aulas.
- Promover acciones que favorezcan la inclusión y la aceptación de todo el alumnado, previniendo cualquier forma de discriminación o conflicto en la convivencia.
- Involucrar a los padres, madres y tutores en el proceso educativo de sus hijos, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas para atender las necesidades individuales de cada estudiante.

4. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE

Las barreras para el aprendizaje se refieren a aquellos factores que, al interactuar con el contexto escolar y el alumnado, limitan las oportunidades de los estudiantes para aprender, participar y formar parte de la vida escolar. Estas barreras pueden estar relacionadas con aspectos culturales, organizativos del centro, las prácticas educativas y las condiciones individuales de cada estudiante.

Conforme al Decreto 23/2023, el centro se compromete a:

- Prevenir, detectar e identificar las barreras que dificulten una respuesta educativa adecuada.
- Diseñar entornos de aprendizaje accesibles para minimizar o eliminar dichas barreras.
- Implementar el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) como herramienta clave para mejorar la accesibilidad.
- Realizar evaluaciones psicopedagógicas como parte del proceso de identificación de barreras.
- Hacer un seguimiento continuo del alumnado mediante la observación en el contexto escolar.
- Analizar los resultados de las evaluaciones psicopedagógicas para detectar dificultades en el aprendizaje y la participación.
- Identificar las necesidades de los estudiantes mediante la coordinación con el profesorado, personal externo, equipo directivo, profesores de actividades extraescolares, familias y el propio alumnado.
- Estudiar los cambios sociales, culturales, familiares y del centro que puedan generar barreras en el aprendizaje y la participación.

De acuerdo con el artículo 33, apartado b), este análisis no solo detectará las posibles barreras, sino que también establecerá un marco de actuación con el objetivo de asegurar que todo el alumnado participe plenamente en la vida escolar, en condiciones de calidad.

Accesibilidad universal

La accesibilidad universal implica que los entornos, productos, servicios y actividades deben ser comprensibles, utilizables y accesibles para todas las personas, garantizando seguridad, comodidad y autonomía.

Accesibilidad cognitiva

Para abordar las barreras cognitivas, se implementan medidas como:

- Programa TEACCH para apoyar a estudiantes con necesidades específicas.
- Organización clara de horarios y uso de agendas de planificación.
- Materiales visuales, como infografías y agendas visuales.
- Métodos de lectura fácil.
- Uso de diferentes formatos de contenido: textos, gráficos, vídeos, presentaciones.
- Estructuración clara y secuenciada de la información.
- Estrategias de aprendizaje que promuevan la autonomía.
- Participación del alumnado según sus fortalezas.
- Exámenes adaptados y apoyo en la elaboración de apuntes y mapas conceptuales.
- Acompañamiento del personal de orientación en actividades extracurriculares que lo requieran.

Accesibilidad física

Para eliminar barreras físicas, se incorporan herramientas como:

- Tijeras adaptadas para zurdos o con resortes.
- Mesas escotadas y dispensadores de jabón accesibles.
- Ajuste de la circulación en escaleras.
- Sillas y mesas de diferentes tamaños.
- Uso de lápices adaptados a distintas necesidades.

Accesibilidad emocional

En cuanto a las barreras emocionales, el centro fomenta:

- Estrategias para la resolución de conflictos.
- Dinámicas de asamblea y desarrollo emocional.
- Entrevistas individuales de seguimiento.
- Coordinación con profesionales externos cuando sea necesario.
- Acompañamiento del personal de orientación en actividades y salidas que requieran un apoyo adicional.

Recursos generales

El centro dispone de recursos humanos especializados, además del personal docente y no docente. Contamos con un equipo de orientación formado por un orientador y dos profesores de Pedagogía Terapéutica (PT).

El personal se muestra interesado en formarse en estrategias para eliminar barreras y asegurar una educación inclusiva, con formación específica en temas como Trastornos del Espectro Autista, necesidades educativas especiales (NEE) y dislexia.

Recursos personales para la atención a la diversidad

El personal especializado incluye profesorado de Pedagogía Terapéutica, quienes tienen asignadas funciones específicas para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, así como otros profesionales designados por la consejería competente. En nuestro centro, contamos con dos profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica.

5. DOCUMENTOS DEL CENTRO

El presente Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado, forma parte del Proyecto Educativo de nuestro centro, y sus concreciones se recogen en la Programación General Anual y se evalúan en la Memoria Final.
Los órganos docentes realizarán un seguimiento de dicho plan y revisarán, al inicio de cada curso escolar, las propuestas de mejora que queden recogidas en la Memoria del curso anterior.

El centro cuenta con un protocolo establecido para la actuación inmediata y eficaz con una coordinación fluida entre el equipo de orientación y tutores colgado en el equipo de trabajo de TEAMS.

Estos últimos, tendrán que utilizar, cuando sea necesario, todos los planes elaborados por el equipo docente para la atención de las individualidades que puedan surgir a lo largo del aprendizaje de cada uno de sus alumnos/as.

Estos planes serán:

- Planes de Medidas de Apoyo Ordinarias
- Planes de Medidas Específicas

6. PLANES DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

Atender la diversidad del alumnado es un compromiso fundamental de nuestro centro. Por ello, este apartado presenta las medidas ordinarias y organizativas, las metodologías activas y los programas educativos que forman parte de nuestra respuesta educativa, orientadas a garantizar la inclusión y el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.

La utilización de **Metodologías Activas** tales como aprendizaje basado en proyectos (ABP), aprendizaje cooperativo, trabajo por rincones de actividad y juego… Estas metodologías nos ayudan a que el alumno se sienta protagonista

de su propio aprendizaje y permiten desarrollar diferentes habilidades y capacidades:

- ✓ *Aprendizaje basado en proyectos*, que permiten globalizar diferentes contenidos, competencias, destrezas y habilidades, de diferentes áreas, en torno a un centro de interés. Esta metodología permite crear aprendizajes gracias a la realización de una producción concreta. A través de una serie de etapas, los alumnos colaboran, guiados por el o la docente, para responder a una problemática, resolver una situación o responder a una pregunta, apoyándose en un tema que suscita su interés.
- ✓ *Aprendizaje cooperativo*, es un método de aprendizaje basado en la socialización, en el que todos los alumnos y alumnas trabajan conjuntamente para lograr un objetivo común, y de los que son responsables todos los miembros del equipo.
- ✓ *Rincones de actividad y juego*, son espacios delimitados y dotados de una serie de materiales específicos, en los que el alumnado realiza diferentes propuestas de actividad y juego, con diferente nivel de dificultad.
- ✓ El Plan de Digitalización de Centro busca que nos formemos como Claustro en esta línea metodológica. Por ello, las sesiones de formación del mismo trataron los siguientes contenidos: *Canva*, *Genially*, *Recursos Educativos Abiertos* (*REA*); *Guía de buenas prácticas docentes*, llevadas a cabo en otros centros que puedan servir de guía para su posible aplicación en el nuestro; y *aplicaciones utilizables y anonimización.*

Según normativa recogida en la Orden 460/2023, Artículo 4, para el periodo de adaptación del alumnado nuevo:

- ✓ *Los centros podrán planificar un período de adaptación dirigido al alumnado de nueva incorporación que contemplará, entre otros aspectos, la organización de actividades específicas, la flexibilización de tiempos y otras cuestiones relacionadas con la participación y colaboración familiar. Los criterios de organización sobre la implantación de este período se incluirán en la propuesta pedagógica.*

- ✓ *El período de adaptación tendrá carácter voluntario para la familia, por lo que el alumnado podrá incorporarse desde el primer día lectivo del curso escolar en horario completo.*

- ✓ *Con carácter general, el período de adaptación abarcará como máximo la primera semana de incorporación al centro. En el caso del alumnado identificado con necesidades educativas especiales se podrá flexibilizar la duración del citado período*.

Este periodo se llevará a cabo no solo en el nivel de 3 años, sino en todos los niveles donde se vea necesidad del alumnado en incorporarse poco a poco al centro educativo. Fundamentalmente con alumnado de la etapa de Educación Infantil y primeros cursos de Educación Primaria.

- ✓ Programas propios del centro
- ✓ Programas externos en colaboración con el centro
- ✓ Programas que ofrece la Comunidad de Madrid (Dytective)

6.1. Medidas ordinarias

Las medidas ordinarias de atención en el aula son estrategias pedagógicas diseñadas para responder a la diversidad del alumnado sin necesidad de modificar los objetivos generales del currículo. Están dirigidas a todo el alumnado de Educación Infantil y Primaria, ya que buscan atender sus distintas necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje.

En Educación Infantil, estas medidas suelen aplicarse tanto por el profesorado tutor como por el profesorado de apoyo que trabaja dentro del aula. En Educación Primaria, es principalmente el tutor o tutora quien las desarrolla en el grupo clase, aunque también existen maestros y maestras de apoyo específico. En el primer ciclo de Primaria, este profesorado de apoyo suele intervenir dentro del aula junto al tutor, mientras que en segundo y tercer ciclo suele hacerlo fuera del aula. Estos apoyos son recursos que el tutor puede utilizar de manera específica para refuerzos o apoyos concretos con determinados alumnos que lo necesiten.

Siguiendo lo establecido en el Decreto 23/2023, las medidas de atención a la diversidad deben asegurar que las intervenciones educativas en el centro estén ajustadas a las necesidades del alumnado. Tras analizar la Programación General Anual (PGA) y los planes de desarrollo, el Equipo Directivo define las siguientes estrategias:

- Priorizar la detección temprana de las necesidades educativas especiales mediante la presencia constante del orientador en todos los niveles.
- Garantizar el acceso a los recursos de apoyo necesarios para todo el alumnado durante su paso por las distintas etapas educativas.
- Organizar horarios y espacios conforme a criterios pedagógicos que favorezcan el aprendizaje.
- Fomentar la implementación de propuestas curriculares diversificadas y cambios metodológicos para dar respuesta a las necesidades del alumnado.
- Participar en programas de la consejería de educación para mejorar la atención a la diversidad y el éxito escolar.
- Seleccionar materiales curriculares adaptados a la diversidad del alumnado.
- Facilitar la formación del profesorado en temas específicos según las necesidades del centro.

- Difundir documentos, recursos y materiales útiles para facilitar las adaptaciones curriculares por parte del departamento de orientación.
- Crear grupos de trabajo para abordar temas clave, desarrollar materiales y realizar adaptaciones.
- El departamento de orientación y los tutores se encargarán de proporcionar orientación personal, académica y profesional a los alumnos y sus familias a través de entrevistas y reuniones periódicas.

Alumnado de Educación Infantil

- Ajustar la programación didáctica mediante reuniones semanales, adaptando los ritmos y necesidades del alumnado.
- Contar con el apoyo del equipo de orientación cuando sea necesario.
- Fomentar agrupamientos basados en el aprendizaje cooperativo.
- Adaptar los ritmos de aprendizaje a través de metodologías flexibles.
- Implementar un programa de estimulación del lenguaje oral desde los 3 años.
- Trabajar aspectos emocionales y fomentar la convivencia del grupo.

Alumnado de Educación Primaria

- Ajustar la programación didáctica a través de la coordinación entre el profesorado del mismo nivel para adaptar el ritmo y las necesidades del alumnado.
- Aplicar estrategias metodológicas y organizar apoyos específicos según las necesidades de cada aula.
- Utilizar métodos de aprendizaje como el cooperativo, aprendizaje basado en proyectos y desarrollo de habilidades de pensamiento.
- Introducir nuevas estrategias de evaluación, incluyendo tecnologías digitales para personalizar tiempos y formatos de respuesta.
- Evaluar mediante rúbricas, portafolios y diarios de aprendizaje, implicando al alumnado en el proceso.
- Desarrollar un plan de seguimiento específico para los alumnos en riesgo de repetición, en coordinación con las familias.
- Elaborar un plan de actuación para el alumnado que no promociona, estableciendo medidas de seguimiento adaptadas.

6.1.1. Programa de Refuerzo Educativo

Plan de Refuerzo Educativo

La implementación de los refuerzos requerirá la adopción de medidas organizativas en relación con los horarios de las asignaturas instrumentales: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés, dentro de los grupos en los que se encuentren los alumnos con los perfiles descritos.

Los destinatarios de los refuerzos serán aquellos alumnos que cumplan con los siguientes perfiles:

- Alumnos con evaluaciones negativas en algunas áreas del ciclo anterior.
- Alumnos provenientes de sistemas educativos extranjeros que presentan graves carencias en conocimientos instrumentales.
- Alumnos que muestran un ritmo de aprendizaje distinto al del grupo en el que están.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje (dislexia, TDAH, disgrafía, disortografía, entre otras), independientemente de si deben promocionar o no a un curso superior dentro de la etapa.

Organización

La organización de los refuerzos dependerá de la etapa en la que se desarrollen:

- Es imprescindible una coordinación efectiva entre el tutor y el profesor de apoyo.
- Siempre que sea posible, el apoyo será impartido por un único profesor en cada grupo, o por el menor número de profesores posible.
- Los apoyos podrán revisarse a lo largo del curso, según las necesidades.
- Se informará a las familias de los alumnos que reciban apoyo de refuerzo educativo en las reuniones de tutoría.

En Educación Infantil

Durante el mes de septiembre, se establecerán apoyos sistemáticos en el aula de 3 años para facilitar la adaptación de los nuevos alumnos y ayudarles a adquirir sus primeros hábitos. Asimismo, a lo largo del curso, se ofrecerán apoyos en todos los niveles de Educación Infantil (3, 4 y 5 años) dentro del aula. Estos apoyos proporcionarán una atención más individualizada a los alumnos que lo necesiten y facilitarán la realización de talleres y actividades en pequeños grupos.

Los apoyos de los profesores de Pedagogía Terapéutica (PT) se podrán realizar dentro o fuera del aula del alumno, dependiendo de sus necesidades específicas y del criterio profesional del maestro responsable.

En Educación Primaria

Las actividades de consolidación y refuerzo permitirán afianzar las diferentes capacidades y superar las dificultades puntuales de aprendizaje que puedan surgir en la adquisición de habilidades instrumentales básicas.

En los cursos de 1º y 2º, los apoyos se centrarán en alumnos con dificultades en materias instrumentales, como lectura, escritura, cálculo e inglés (si es posible), y se priorizará que estos refuerzos se lleven a cabo dentro del aula.

- Los apoyos en el primer ciclo se harán dentro del aula y serán desarrollados, siempre que sea posible, por los profesores del propio ciclo. Para ello, se organizarán los horarios de modo que las horas de Lengua y Matemáticas en 1º y 2º coincidan con la disponibilidad de los profesores de estos niveles. En caso de que no tengan disponibilidad horaria, otros profesores se encargarán de los apoyos.

En los cursos de 3º a 6º, los apoyos se enfocarán en las áreas instrumentales, ya que hay alumnos que, al no haber alcanzado determinados objetivos, encuentran dificultades para seguir el ritmo de trabajo de su grupo. Estos apoyos se llevarán a cabo fuera del aula y siempre en coordinación con el tutor/a, considerando las necesidades de cada alumno o grupo de apoyo.

Los refuerzos se revisarán en las sesiones de evaluación trimestrales, en las que participarán los docentes que impartan enseñanza a estos alumnos. Siempre que sea posible, se procurará que cada profesor apoye a su propio grupo o equipo docente. En función de los resultados obtenidos por los alumnos, se decidirá de manera colegiada si deben continuar asistiendo al grupo de apoyo o si es adecuado integrarlos plenamente en su grupo habitual.

Contenidos a trabajar por cursos con los alumnos de apoyo ordinario

	Lengua	**Matemáticas**
1º	Lectoescritura (mecanización del proceso de lectura e inicio de escritura con ejecución de copia y de producción propia).	Numeración y operaciones básicas: - Trabajo de unidades y decenas. - Sumas y restas. - Resolución de problemas: - Identificación de las partes del problema y la operación.
2º	Lectoescritura y comprensión lectora. - Letra legible, separando palabras y con buena direccionalidad en el trazo (sin inversiones). - Alfabeto, orden alfabético - Mayúscula/minúscula, vocal/consonante	Operaciones, resolución de problemas. - Numeración: Escritura de números del veinte al cien (con letra). Descomposición de números en unidades y decenas. Colocación de números de una y dos cifras en operaciones (restas y sumas en vertical). Comparación de números.

	- Letra/sílaba/palabra/oración. - Género y número (masculino/femenino y singular/plural). - Pronombres personales. - Sinónimos	Mayor-menor. Anterior-posterior. - Cálculo: Tablas de multiplicar. Series de dos en dos, de tres en tres y más. - Medidas. - El euro - Horas del reloj - Resolución de problemas: Comprensión del enunciado. Determinación de la operación que hay que realizar. Correcta expresión del resultado.
3º	Lectoescritura (consolidación de la mecánica del acto de leer y escribir). - Comprensión lectora (entonación, pausas y silabeo en algunos casos). - Ortografía: z/d; ger/gir; aba; i/y; verbos hacer y echar. El punto y la coma. Signos de interrogación y exclamación.	Numeración, operaciones básicas y resolución de problemas. - Numeración: numeración de miles, valor posicional, comparación de números. - Cálculo: cálculo mental, operaciones,tablas de multiplicar. - Medidas. - Resolución de problemas: lectura comprensiva, palabras clave, datos, operación, solución, es decir, estrategia a la hora de resolver un problema.
4º	Ortografía (acentuación “aguda, llana, esdrújula”; palabras con h intercalada; uso de la “ll” , “ y “). Gramática (oraciones, palabras, sílaba, sustantivos, adjetivos y verbo). Vocabulario básico de las unidades del libro. Comprensión oral y escrita, y	- Numeración: Series de números, numeración hasta las decenas de millar y aproximación de números. - Cálculo: Suma, resta, multiplicación y división. - Medidas: Medida de ángulos, longitud y masa, sistema monetario y geometría. Resolución de problemas: Identificación de las partes de un problema,

	expresión oral y escrita	seleccionando la operación adecuada en cada caso. fundamentales. Cálculo del área de algunas superficies elementales. - Estadística y probabilidad: Elaboración de tablas e interpretación de gráficos sencillos.
5º	- Lectura comprensiva. - Expresarse con sus propias palabras. - Lectura recreativa. - Introducir el análisis de textos literarios narrativos, teatrales y poesía. - Expresión oral- comunicación oral: Resumir y comentar un texto escrito. Contar una anécdota, una película,… Realizar debates. Diálogos cortos. Ortografía (Acentuación de diptongos, triptongos e hiatos. Uso de la coma, punto y coma, y las distintas clases de punto. Saber utilizar las comillas y el paréntesis. Utilizar correctamente palabras con S y X).	- Fracciones propias e impropias. Número mixto. - Magnitudes y medida: Medida de longitudes. Suma y resta de medidas de longitud. - Resolución de problemas. A través de diferentes estrategias resolver todo tipo de problemas (conocer y aplicar los pasos de resolución de problemas. Resolver reconociendo datos, plan para su resolución, operaciones y solución). - Utilización de las diferentes unidades de medida de peso. Adición y sustracción de medidas de peso. - Utilización de las diferentes unidades de medida de capacidad. - Equivalencias entre las unidades de medida de tiempo. Relojes analógicos y digitales. - Geometría: Rectas, semirrectas y segmentos. Identificación y denominación de polígonos según sus lados. Elementos de un poliedro. Reconocimiento de regularidades y simetrías. Circunferencia y círculo. Elementos
6º	- Comunicación oral: Situaciones de comunicación, espontáneas (diálogos, conversaciones) o dirigidas (asambleas), con distinta intención comunicativa (rutinas de aula,	- La resolución de problemas, así como su comprensión, especificando en cada uno de ellos, los apartados de

	expresión de experiencias, recopilación de lo trabajado, exposición de informaciones, comentario de noticias, películas, libros, dinámicas cooperativas, rutinas de pensamiento, etc.). Utilización de un discurso ordenado y coherente (dentro del grupo cooperativo y de manera individual). Estrategias de comprensión oral: mapas mentales, visual thinking, mapas conceptuales, lapbook. - Comunicación escrita: Manejo y lectura de diferentes tipos de textos. Comprensión, resumen, esquema…análisis de ideas principales, reflexión y debate. Estrategias de comprensión de lo leído. Dinámicas cooperativas de lectura: parejas de lectura, lectura compartida, puzzle…Escribir todo tipo de textos (cartas, correos electrónicos, twitts, relatos, noticias, textos descriptivos, narrativos, argumentativos, instructivos, reclamaciones…) y en diferente soporte. Ortografía. Acentuación. Diptongos e hiatos. Sufijos y prefijos. Análisis sintáctico. Análisis morfológico. Ortografía (Acentuación de diptongos, triptongos e hiatos. Uso de la coma, punto y coma, y las distintas clases de punto. Saber utilizar las comillas y el paréntesis. Utilizar correctamente palabras con S y X. Diferencia palabras homófonas: Echo-hecho; Hay-ayahí;Aya-haya-halla; He-e-¡eh!; Ha-a-¡ah!).	"DATOS, OPERACIONES Y RESULTADO". - Diferentes unidades de medidas y sus equivalencias. - Geometría. - Refuerzo de operaciones, principalmente la multiplicación y la división.

6.1.2. Programa de Compensación Educativa

El programa de compensatoria está incluido en el plan de Atención a la Diversidad del centro.

Cuando el tutor detecte un desfase curricular significativo (equivalente a dos cursos), informará y completará el protocolo para notificar a Jefatura de Estudios y al Orientador. La detección se llevará a cabo a través de las Evaluaciones Iniciales y el análisis del tutor/a, o bien en cualquier momento del curso. El tutor, Jefe de Estudios y el profesor de Educación Compensatoria elaborarán el anexo prescriptivo, que deberá ser firmado por el tutor/a, el profesor/a de Compensación Educativa y el orientador.

Se consideran alumnos del programa de compensación educativa aquellos que presentan un desfase curricular significativo, de dos o más cursos entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que están escolarizados, debido a una situación de desventaja socio-cultural. Estos alumnos pueden pertenecer a:

- Minorías étnicas, culturales o colectivos en situación de desventaja socioeducativa.
- Grupos con dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo derivadas de una incorporación tardía al sistema educativo o de una escolarización irregular.
- Situaciones de riesgo de abandono del sistema educativo.

No serán considerados alumnos de compensación educativa aquellos que únicamente presenten desfase curricular, dificultades de convivencia o problemas de conducta en el entorno escolar.

Los horarios de estos apoyos se establecerán al inicio del curso y se organizarán conforme a los acuerdos de refuerzo educativo.

Se incluirán los siguientes aspectos en la planificación:

a) Programación didáctica que abarque:

- Objetivos.
- Contenidos.
- Estrategias metodológicas para la atención a la diversidad.
- Evaluación formativa, coherente con la programación planteada.

b) Procedimientos para informar a las familias.

c) Modelos organizativos adoptados para atender a estos alumnos.

d) Programación anual del aula de compensación educativa.

e) Actuaciones de compensación interna.

f) Actuaciones de compensación externa.

Procedimiento

Se realizará una evaluación individualizada, que quedará reflejada en un informe detallado con el nivel de competencia curricular del alumno, datos sobre su proceso de escolarización, contexto sociofamiliar y cualquier otro aspecto relevante para la toma de decisiones.

Esta evaluación será realizada por el tutor, con la colaboración del maestro de compensatoria, el equipo docente y el orientador. Una vez completada, se determinarán las medidas de refuerzo y las adaptaciones necesarias.

La inclusión de un alumno en el programa estará sujeta a revisión continua a lo largo de la etapa educativa y, en cualquier caso, será revisada al inicio de cada curso escolar.

Modelos de Apoyo

A. Apoyo en el Grupo Ordinario

Esta modalidad se aplicará siempre que la disponibilidad horaria del maestro de compensatoria o del profesor de apoyo lo permita, preferentemente en el primer nivel de Educación Primaria.

B. Grupos de Apoyo

Se podrá ofrecer apoyo educativo fuera del aula de referencia, con un máximo de quince horas semanales. En ningún caso el horario de estos alumnos coincidirá con Áreas como Educación Artística, Educación Física, Religión Católica u otras actividades que favorezcan su integración.

Evaluación

La evaluación será continua, basada en la observación del trabajo y participación diaria, así como en pruebas de control, siguiendo los objetivos y contenidos fijados en las correspondientes ACIs de los alumnos.

La información se registrará en el cuaderno de trabajo del profesor de compensatoria y se incluirán los datos más relevantes en el expediente del alumno. Trimestralmente, se informará a las familias de los contenidos trabajados y objetivos alcanzados mediante informes detallados.

6.2. Medidas Educativas Específicas

Las medidas de apoyo específico están dirigidas a aquellos alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que, tras haber agotado las medidas ordinarias, requieren de un tratamiento personalizado para alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias y los objetivos de la etapa.

Antes de aplicar estas medidas, se llevará a cabo una evaluación psicopedagógica por parte del departamento de orientación, que ayudará a identificar las necesidades del alumno y a proponer un entorno educativo más inclusivo, que ofrezca escenarios con igualdad de oportunidad en el marco del contexto escolar.

Estas evaluaciones pueden ser solicitadas por el profesorado, las familias o profesionales externos que trabajen con el alumnado (médicos, pediatras).

Asimismo, tendrá lugar si el Departamento de Orientación, tras la recogida de información y correspondiente exploración, valora la necesidad de iniciar un proceso de evaluación una vez agotadas las medidas ordinarias.

Una vez finalizada la evaluación, se emite un informe psicopedagógico desde la plataforma Raíces, que consiste en plasmar los resultados y la información recogida e interpretada. Indicando las necesidades que se observan, reflejando un marco de actuación y acordando si es necesario el trabajo con PT.

Dicho informe se entrega a la familia con su consecuente devolución de resultados. De la misma forma, el profesorado-tutor también es partícipe de los resultados obtenidos y de las recomendaciones que se valoran necesarias.

Cuando se requiere una evaluación complementaria, el caso será derivado al EOEP Específico para obtener información adicional.

Adaptaciones curriculares significativas

Aquellos alumnos con evaluación psicopedagógica que presenten necesidades educativas especiales (NEE) recibirán adaptaciones curriculares significativas en las áreas necesarias, que serán diseñadas por su tutor, coordinado con el PT y estarán ajustadas a su nivel competencial. Al inicio del curso se realizará una evaluación inicial para fijar objetivos curriculares, que se compartirán con el especialista en Pedagogía Terapéutica, quien planificará las adaptaciones individualizadas. Estas adaptaciones serán revisadas y ajustadas trimestralmente.

Los alumnos con NEE desarrollarán su itinerario académico entre el aula de referencia y el aula de Pedagogía Terapéutica (PT). Para los estudiantes con altas capacidades, se considerará la posibilidad de flexibilizar la etapa o curso, y se desarrollarán planes de ampliación curricular.

El profesorado de apoyo y los tutores coordinarán las adaptaciones y su seguimiento mediante reuniones mensuales y encuentros trimestrales con las familias.

7. ALUMNADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre

Artículo 71.2: ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

El alumnado NEAE puede necesitar de una atención educativa diferente a la ordinaria y la aplicación de medidas específicas que pueden implicar o no recursos extraordinarios.

Artículo 73.1: ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

El alumnado NEE puede necesitar de medidas extraordinarias y recursos personales y/o materiales específicos. Pueden escolarizarse en un centro ordinario, especial o en la modalidad combinada entre ambos.

La relación y diferencia entre ambos casos es que el alumnado NEAE incluye tanto al alumnado NEE como a todas las situaciones descritas en el artículo 71.2., pero no todo el alumnado NEAE es NEE ya que para que un alumno/a sea considerado NEE deben darse al menos alguna de las situaciones descritas en el artículo 73.1.

Todo el alumnado NEAE y NEE debe ser identificado por los servicios de orientación como tal en los correspondientes informes.

Así pues, podemos establecer la siguiente clasificación de alumnado que requiere una atención diferente a la ordinaria (D 23/23, art. 9 y 10; y O.130/23):

- Necesidades educativas especiales (NEE) derivadas de:
 - ✓ Discapacidad intelectual.
 - ✓ Discapacidad motora.
 - ✓ Discapacidad auditiva.
 - ✓ Discapacidad visual
 - ✓ Trastorno del espectro autista.
 - ✓ Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
 - ✓ Trastornos graves de conducta.
 - ✓ Pluridiscapacidad.

- Retraso general del desarrollo.
- Retraso madurativo.
- Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación
- Trastorno de atención.
- Trastorno de aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Necesidades de compensación educativa.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- Otras condiciones personales o de historia escolar.

Además, se atiende a la diversidad de:

- Diversidad de identidad o expresión de género.
- Diversidad de orientación sexual.

Y más detallado se integra el cuadro siguiente:

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS (NEE):

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE): Alumnado que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad, trastornos graves de la conducta o de la comunicación y del lenguaje. (Medidas ordinarias y/o extraordinarias).	
DISCAPACIDAD FÍSICA	Lesiones de origen cerebral. Lesiones de origen medular. Trastornos neuromusculares. Lesiones del sistema osteoarticular. Otras.
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Discapacidad intelectual leve. Discapacidad intelectual moderada Discapacidad intelectual grave Discapacidad intelectual profunda
DISCAPACIDAD SENSORIAL	Discapacidad auditiva: - Hipoacusia media. - Hipoacusia severa. - Hipoacusia profunda /sordera Discapacidad visual: - Deficiencia visual - Ceguera.
TRASTORNOS DISRUPTIVOS DEL CONTROL DE LOS IMPULSOS Y DE LA CONDUCTA	Trastorno de la personalidad antisocial. Trastorno explosivo intermitente Trastorno negativista desafiante Trastorno de comportamiento perturbador no especificado Otros
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	Trastorno autista /trastorno del espectro autista. Trastorno de Asperger. Trastorno desintegrativo infantil Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
TRASTORNO DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y LA INGESTA DE ALIMENTOS	Bulimia nerviosa, anorexia nerviosa, trastorno por atracones, trastorno de evitación / restricción de la infesta de alimentos, etc....
TRASTORNOS GRAVES DEL DESARROLLO	Retrasos evolutivos graves o profundos. Trastornos graves del desarrollo del lenguaje Trastornos graves del desarrollo psicomotor
TRASTORNOS GENÉTICOS	Síndrome de Down Síndrome X-frágil
ENFERMEDADES RARAS O CRÓNICAS	Alumnos que requieren atención especializada o supervisión constante
OTROS TRASTORNOS GRAVES DE LA COMUNICACIÓN Y EL APRENDIZAJE	Trastorno de la comunicación no especificado. Trastorno de la comunicación social. Otros que requieren cualquier medida de atención a la diversidad o atención especializada.

ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

<table>
<tr><td colspan="3">Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE): Alumnado que requiere de una atención educativa diferente a la ordinaria y que puede necesitar medidas ordinarias y/o extraordinarias. Se incluye al alumnado NEE, retraso madurativo, trastornos del desarrollo y del lenguaje y la comunicación, trastornos de atención o aprendizaje, desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, vulnerabilidad socioeducativa, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo y condiciones personales o de historia escolar</td></tr>
<tr><td>ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES</td><td colspan="2">Alumnado que maneja y relaciones diferentes recurso cognitivos de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de forma excepcional en el manejo de uno o varios de ellos.
- Alumnado superdotado: Manifestación de altas habilidades intelectuales, elevado nivel de compromiso con la tarea y altos índices de creatividad.
- Alumnado talentoso: Elevada capacidad de habilidad para la realización exitosa de ciertas tareas o actividades.</td></tr>
<tr><td>ALUMNADO CON TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE</td><td colspan="2">Trastornos específicos del aprendizaje escolar:
- En el aprendizaje de la lectura.
- En el aprendizaje de la escritura.
- En el aprendizaje del cálculo.
- En el aprendizaje de la lectura y de la escritura
- En el aprendizaje de la lectura y del cálculo.
- En el aprendizaje de la escritura y del cálculo.
En el aprendizaje de la lectura, escritura y del cálculo.</td></tr>
<tr><td>ALUMNADO CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y/O HIPERACTIVIDAD (TDAH)</td><td colspan="2">- Con déficit de atención,
- Con déficit de atención e hiperactividad.</td></tr>
<tr><td>ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO: (Alumnado procedente de otros países)</td><td>-ALUMNADO QUE NECESITA escolarizarse en un curso inferior al que le corresponde por su edad.
-ALUMNADO QUE NECESITA apoyo educativo para su integración en nuestro sistema educativo: Medidas de recuperación del desfase escolar o medidas de aprendizaje de la lengua vehicular.</td><td>- Inmigrante con desconocimiento de la lengua cooficial sin/con desfase curricular.
Inmigrante con desconocimiento de la lengua castellana sin /con desfase curricular.</td></tr>
<tr><td>ALUMNADO CON ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR</td><td colspan="2">- Retraso madurativo.
- Desconocimiento grave de la lengua de instrucción.
- Con atención hospitalaria.
- Con atención domiciliaria.
- Dificultades psicolingüísticas:
- Específicas de la lengua: Retraso en la adquisición del habla y del lenguaje, afasia, disfasia trastorno específico del lenguaje (TEL).
- Articulatorias: Dislalia, disartria, disglosia, disfemia.
- Trastorno comunicativo: Mutismo selectivo, otros trastornos.</td></tr>
</table>

	- En situación de desventaja socio-educativa: - Minorías étnicas: Gitana, otras. - Ambientes desfavorecidos o marginales. - Familias itinerantes - Procedente de otras comunidades autónomas. - Menores sometidos a medidas de responsabilidad penal. - Alumno sometido a medidas de protección y tutela. - Alumnado afectado por medidas de violencia de género. - Alumnado afectado por medidas de acoso escolar. - Atención educativa a menores embarazadas.

Al inicio del curso 26-27, contamos con 18 alumnos con dictamen, informe psicopedagógico y resolución, ---- de ellos 18 contarán con el apoyo del PT durante este curso y se está trabajando en la incorporación de nuevos dictámenes de alumnos. Estos alumnos reciben el apoyo del profesor de Pedagogía Terapéutica en el centro.

Nº alumnos	Curso	Necesidades	ACS	Pt 26-27	NEAE
1	**4 años**	**Retraso madurativo**			**x**
2	5 años	Trastorno del espectro autista Retraso general del desarrollo	x	x	
2	1º	TEA	x	x	
2	1º	Trastorno de atención			x
1	2º	Trastorno de atención			x
3	2º	TEL	X	X	
1	2º	Discapacidad intelectual	X	X	
1	3º	Trastorno de aprendizaje y de atención			x
1	3º	Trastorno específico del lenguaje	x	x	
1	3º	TEA	x	x	
1	3º	Trastorno de atención			x
2	3º	Trastorno de lenguaje y comunicacion			x
1	4º	Trastorno de atención y apzje			x
3	4º	Trast de apzje			x
1	4º	Autismo		x	x
1	4º	Discapac intelectual		X	x
1	4º	Trast lenguaje y comunicación			x
1	4º	Integración tardía			x
1	5º	Discapacidad intelectual	x	x	
1	5º	Trastorno de atención			x
1	5º	Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación			x
1	5º	Altas capacidades			
2	5º	Trastorno de aprendizaje			x
1	5º	Trastorno grave de conducta			x

2	6º	Trast. De apzje			x
2	6º	TRAST. ATENCIÓN			x
2	6º	Discapacidad intelectual	x	x	x
4	6º	Trast leng y comunicacion			x
2	6º	Trast atención y apzje			x
1	6º	TEL	x	x	x
1	6º	TEA	x	x	x

Los horarios de apoyo se establecen una vez finalizados los horarios generales de los distintos cursos y tras revisar los informes finales del curso anterior y realizar la evaluación inicial por parte del tutor y del profesor de Pedagogía Terapéutica (PT). Los criterios considerados son los siguientes:

- Que los apoyos coincidan, en la medida de lo posible, con las asignaturas instrumentales (Lengua y Matemáticas).
- Agrupación de alumnos por grupo clase o por nivel de competencia educativa a trabajar, con un número de alumnos que varía entre 1 y 4, según la valoración inicial del tutor y el PT.
- El número de sesiones que recibe cada alumno es variable, ya que los horarios se ajustan continuamente para atender a las necesidades del alumnado.
- Flexibilidad en los agrupamientos de alumnos según las actividades a realizar, incluyendo apoyo individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Se priorizan los apoyos fuera del aula para trabajar de manera más específica según las necesidades.
- En Educación Infantil, se combinarán apoyos dentro y fuera del aula para favorecer la socialización y autonomía de estos alumnos. En Educación Primaria, también se podrá considerar el apoyo dentro del aula, siempre que se justifique en función de la mejora del alumnado.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

	NEAE ACNEAE	NEE ACNEE
Informe/dictamen	Informe psicopedagógico	Informe psicopedagógico + dictamen de escolarización
Escolarización	El alumnado NEAE está en **modalidades** de escolarización dentro de un **centro ordinario**	El alumnado con NEE, además de la **modalidad ordinaria**, dispone también de la **modalidad de centro de educación especial y la modalidad combinada**
Adaptación	Adaptación con referencia en los **contenidos y criterios de su grupo o nivel**	Adaptación Curricular Individualizada (ACI)
Promoción	La promoción del alumnado NEAE sigue los **mismos criterios** que el resto del alumnado de su nivel	La promoción del alumnado NEE sigue **dos criterios: (1)** Si es beneficioso para su **inclusión social** y **(2)** Si la permanencia un año más le garantiza el **logro de objetivos generales de la etapa**
Recursos		La dotación de recursos de apoyo personalizado **depende del número alumnado NEE** que haya en el centro educativo

8.1. Adaptaciones para el Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Además del apoyo dirigido al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEAE), el Plan Incluyo contempla actuaciones específicas para otros grupos de alumnos con necesidades de apoyo educativo. Estas medidas se adaptan a cada tipo de necesidad, promoviendo una educación inclusiva y personalizada que atienda tanto a las altas capacidades como a las necesidades derivadas de dificultades de aprendizaje, incorporación tardía, retraso madurativo, y condiciones de salud específicas. A continuación, se detallan las medidas y adaptaciones para cada perfil:

- **Alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales.** Para este alumnado, se diseñará un plan individualizado de enriquecimiento curricular que incremente objetivos y contenidos, además de la posible flexibilización de cursos. Podrán participar en programas de enriquecimiento fuera del aula.
- **Alumnado con necesidades educativas asociadas a incorporación tardía.** El alumnado con una incorporación tardía tiene la posibilidad de escolarizarse en un curso inferior, si presenta un desfase curricular de 2 o más cursos en todas las áreas.
- **Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.** La medida específica para este alumnado será una adaptación no significativa.

- **Alumnado con necesidades educativas asociadas retraso madurativo.** El alumnado que presenta retraso en la adquisición de hitos del desarrollo en una o dos áreas por necesitar más tiempo, se desarrollará una adaptación no significativa. En cambio, el alumnado con un retraso general del desarrollo, recibirá apoyo del PT y se podrá llevar a cabo una adaptación curricular significativa.
- **Atención al alumnado con necesidades de comprensión educativa necesidad por condición personal de salud o prematuridad.** Este alumnado tiene la posibilidad de incorporarse al primer ciclo de la etapa en un curso inferior al que le corresponde por edad.

8.2. Protocolo para la Incorporación de Alumnos con NEAE

- Detección de las necesidades de apoyo del alumno por parte del tutor, realizada a través de la observación en el aula y la evaluación inicial.
- Comunicación a Jefatura de Estudios y remisión a apoyo ordinario o valoración por parte del orientador.
- Elaboración del protocolo de observación por parte del tutor para el orientador.
- Selección de alumnos que recibirán apoyo ordinario debido a dificultades de aprendizaje en el aula. Estará dirigido a alumnos:

 - Con ritmos de aprendizaje lentos y/o dificultades en las áreas instrumentales básicas.

 - Que presentan periodos de estancamiento en su aprendizaje, atendidos mediante modificaciones en los aspectos metodológicos.

 - Con evaluación negativa que promocionan de curso.

La decisión sobre la aplicación de estas medidas para un alumno será tomada conjuntamente por el maestro tutor, Jefatura de Estudios y Orientación. Una vez superadas las dificultades de aprendizaje que motivaron su inclusión en el grupo de refuerzo, el alumno se reincorporará al grupo ordinario correspondiente, tras evaluación y consenso por parte del equipo docente en cada trimestre.

Las medidas para este alumnado incluyen:

- Adaptaciones curriculares no significativas, ajustando metodología, tiempo y material.
- Adaptaciones curriculares significativas, modificando o eliminando contenidos y criterios de evaluación. Buscando el mayor desarrollo posible de las competencias.
- Apoyo específico del profesorado de PT. Se llevan a cabo sesiones en el aula de apoyo a la integración donde se trabajan objetivos como: adquirir

estrategias de autorregulación, acompañar en el autoconocimiento, desarrollar habilidades sociales, estimular el lenguaje, incrementar la autonomía respetando su desarrollo, refuerzo académico, etc.
- Medidas de acceso como el uso de dispositivos electrónicos, adaptación de mobiliario, sistemas alternativos de la comunicación, etc.

8.3. Adaptaciones Curriculares No Significativas

Están dirigidas a los alumnos con NEAE cuyo desfase curricular respecto al grupo de edad es leve, afectando algunos elementos del currículo, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa. Pueden ser individuales o grupales y el tutor/a del alumno/a, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro, es el responsable de su elaboración. El profesor/a realizará adaptaciones metodológicas en tareas y exámenes.

8.4. Adaptaciones Curriculares

Dirigidas a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo:

- Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE).
- Alumnos de compensación educativa (ANCE).
- Alumnos con altas capacidades intelectuales.

Adaptaciones Curriculares Significativas para Alumnos ACNEE

Las adaptaciones curriculares significativas son una medida extraordinaria para alumnos con necesidades educativas especiales. Se requiere previamente una evaluación psicopedagógica y un dictamen del orientador que indique la modalidad educativa ordinaria con apoyos. Estas adaptaciones suponen la eliminación o introducción de objetivos y/o contenidos curriculares en distintas áreas, con criterios de evaluación adecuados a cada caso. La evaluación y promoción se basarán en los objetivos y criterios definidos en estas adaptaciones, indicando el curso al que corresponde dicha adaptación curricular.

Proceso para la Elaboración de ACI

- La ACI quedará registrada en el expendiente, siguiendo el modelo del centro, y podrá consultarse en la plataforma Raíces.
- Será elaborada por los tutores en colaboración con el PT y con el asesoramiento del orientador.
- Para su elaboración, se partirá de la evaluación psicopedagógica y de la información aportada por los diferentes profesionales que atienden al alumno. Siempre que sea posible, se utilizará como referencia la programación de aula, adaptando objetivos, contenidos, actividades, metodología y criterios de evaluación.
- Las ACI se revisarán al inicio de cada curso y trimestralmente para su evaluación.

- La Jefatura de Estudios, junto con el PT, organizará los grupos de apoyo necesarios.
- El seguimiento y evaluación de los ACNEE será trimestral.
- Las profesoras de apoyo en Educación Infantil, impartirán semanalmente clases de estimulación del lenguaje en los grupos de 3, 4 y 5 años. Este apoyo preventivo se implementa tras la evaluación inicial del curso y en respuesta a las necesidades lingüísticas detectadas. El objetivo general es utilizar recursos y tiempo destinados a los alumnos con necesidades educativas para trabajar con el resto del grupo, promoviendo así la mejora del lenguaje y la integración en el aula.

9. CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS APOYOS ORDINARIOS EN EL AULA Y FUERA DEL AULA

En el aula:

Los apoyos ordinarios en el aula estarán dirigidos a alumnos/as que presenten dificultades en la adquisición de contenidos básicos. La intervención se ajustará a diferentes situaciones específicas, permitiendo que cada alumno/a reciba las herramientas necesarias para reforzar los aprendizajes no consolidados. A continuación, se detallan los criterios para la aplicación de los apoyos en el aula:

	Instrumento	Evaluación
Suspenso en examen	Realización de fichas o actividades adicionales para reforzar los contenidos no adquiridos.	Evaluación de las fichas completadas. En caso de que persistan las dificultades, el alumno/a repetirá la actividad de forma adaptada hasta consolidar el aprendizaje. Los contenidos podrán ser re-evaluados en pruebas posteriores.
Errores en actividades de examen	Realización de actividades similares enfocadas en los contenidos específicos no adquiridos.	Evaluación de las actividades de refuerzo. De mantenerse la dificultad, se repetirá el ejercicio con variaciones hasta asegurar su aprendizaje, con posibilidad de ser evaluado nuevamente en futuros controles.
Suspenso en trimestre	Realización de fichas o actividades centradas en los contenidos no aprendidos del trimestre.	Evaluación continua de las actividades realizadas. Si persisten dificultades, se repetirá la actividad hasta consolidar el aprendizaje, con opción a reevaluación en futuros exámenes.

Actividad realizada de forma errónea	Repetición de la actividad tras una explicación adicional.	Evaluación de las actividades repetidas. Si es necesario, se plantearán ejercicios adicionales para asegurar la comprensión.
Suspenso del curso anterior	Implementación de un plan de recuperación mediante actividades de repaso de contenidos fundamentales del curso anterior.	Evaluación de las actividades de repaso y repetición de ejercicios cuando sea necesario, con posibilidad de reevaluación en exámenes futuros.
Dificultades de aprendizaje	Observación y supervisión directa tras una nueva explicación de los contenidos.	Evaluación mediante la observación directa en actividades de refuerzo, asegurando el logro de los contenidos antes de la evaluación en la unidad correspondiente.

Fuera del aula:

Recibirán un apoyo específico fuera del aula aquellos alumnos/as que, tras agotar las medidas anteriores, sigan mostrando dificultades en el aprendizaje de un contenido concreto y necesite de un tratamiento más individualizado por parte del profesor/a de compensatoria.

Esta medida se realizará de manera extraordinaria y sólo en sesiones concretas. Si se alargara en el tiempo, se necesitará la autorización de las familias para que esos alumnos/as abandonen el aula durante ese periodo.

10. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

1. **Prioridad en Asignaturas Instrumentales**

 Se asignan las materias de Lengua Castellana y Matemáticas en las primeras sesiones de la mañana, aprovechando los periodos de mayor atención y rendimiento. Esto permite una intervención temprana y efectiva en áreas esenciales para el aprendizaje de todos los alumnos.

2. **Horarios de Apoyo y Refuerzo Educativo**

 Las sesiones de apoyo, tanto en Lengua como en Matemáticas, se programan dentro del horario escolar para permitir el refuerzo de contenidos de manera individualizada o en grupos reducidos, evitando solaparse con otras áreas clave. Estas sesiones se adaptan a las

necesidades específicas de cada alumno para asegurar una respuesta educativa adecuada.

3. **Flexibilidad en la Organización de Horarios**

 Los horarios incluyen una planificación flexible para atender a los alumnos con necesidades específicas. Esto permite modificar temporalmente los agrupamientos o reprogramar sesiones en función de los progresos del alumnado y de sus necesidades particulares.

4. **Distribución de Especialidades**

 Las especialidades, como Inglés, Educación Física, Música y Plástica, se programan de forma equilibrada a lo largo de la semana. Esto facilita la atención a la diversidad y permite que los alumnos puedan beneficiarse de una variedad de experiencias educativas adaptadas a sus características individuales.

5. **Horarios de Pedagogía Terapéutica (PT)**

 Las sesiones de PT se organizan de acuerdo con las áreas instrumentales para ofrecer un apoyo integral y mejorar la accesibilidad de los contenidos. Este apoyo se realiza tanto dentro como fuera del aula según las necesidades de cada alumno, favoreciendo su integración y desarrollo.

6. **Asignación de Tiempo para la Coordinación**

 Se garantiza un tiempo de coordinación entre el equipo docente, el equipo de orientación y los especialistas. Esto facilita el seguimiento de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y permite adaptar los horarios y estrategias de intervención conforme a la evaluación continua de sus progresos.

7. **Adaptación para Alumnos con Necesidades Específicas**

 Los horarios se diseñan teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares que puedan requerir los alumnos con necesidades educativas especiales, de compensación educativa o de incorporación tardía. Se organiza una distribución que permita a estos alumnos acceder a todas las materias en condiciones de igualdad y que favorezca su aprendizaje autónomo y su participación activa en el grupo.

8. **Distribución de Recreos y Descansos**

 La programación de recreos se adapta a las etapas educativas, respetando los tiempos de descanso según la edad de los alumnos y permitiendo una mejor gestión de la atención y el bienestar emocional, elementos esenciales para el aprendizaje en un entorno inclusivo.

11. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN O MODIFICACIÓN

Es fundamental realizar una evaluación continua de cada una de las acciones del Plan Incluyo, asegurando que se lleven a cabo adecuadamente y observando cualquier aspecto que necesite mejora.

Implementación

Una vez identificadas las necesidades del alumnado y del centro, y habiendo revisado y validado dichas necesidades, se procede a implementar las medidas recogidas en el Plan. Este proceso tiene como objetivo proporcionar una respuesta educativa equitativa a todo el alumnado.

Antes de iniciar la implementación, es imprescindible informar adecuadamente a las familias, al alumnado y a todo el personal del centro. El Departamento de Orientación será el encargado de llevar a cabo la evaluación de las necesidades, interpretar los resultados y recomendar las respuestas educativas más adecuadas.

Dependiendo de la naturaleza de las medidas educativas, los responsables de su implementación serán el profesorado del aula, el centro educativo y el resto de personal no docente, los especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y, en ocasiones, otros profesionales del centro. Estas intervenciones pueden realizarse tanto dentro del aula como fuera de ella, ajustándose a las necesidades específicas de cada alumno.

Seguimiento y revisión

Para garantizar que las necesidades del alumnado sean atendidas de manera eficaz, se llevarán a cabo reuniones periódicas de coordinación. Estas reuniones, organizadas por el Departamento de Orientación, el equipo directivo o el profesorado tutor, tienen el objetivo de intercambiar información y ajustar las intervenciones educativas para asegurar el éxito de las mismas.

El Departamento de Orientación mantiene un contacto constante con las familias, ya sea mediante reuniones presenciales o llamadas telefónicas. Para los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), se programan reuniones trimestrales con las familias, donde se analizan los objetivos alcanzados y se reajustan los que sean necesarios.

Asimismo, para mejorar la coordinación interna y la fluidez en la comunicación, se celebran reuniones trimestrales entre el profesorado tutor y el Departamento de Orientación. Durante estas reuniones se analiza la evolución del alumnado, se detectan necesidades adicionales y, si es necesario, se establecen nuevas

pautas de intervención, atendiendo a las dimensiones educativas, familiares y socioemocionales de los estudiantes.

Estas reuniones también son el marco ideal para revisar y valorar las adaptaciones curriculares, tanto significativas como no significativas, y otras medidas educativas implementadas. El objetivo es ajustar los planes y las intervenciones en función de los progresos observados, modificando o añadiendo nuevos objetivos cuando sea necesario.

En este proceso de seguimiento, el Departamento de Orientación también se coordina con recursos y figuras externas en caso de que sea necesario realizar derivaciones a Equipos de Orientación de Educación Primaria Específicos (EOEP).

Los alumnos con NEE participan en reuniones periódicas de seguimiento, donde se revisan los contenidos y objetivos de las adaptaciones curriculares significativas. A partir de estas reuniones, los objetivos pueden ser reajustados, añadidos o eliminados según los progresos del alumno.

Evaluación

Al final del curso, se llevará a cabo un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que permitirá identificar áreas de mejora y formular nuevas propuestas para el curso siguiente.

Además, el equipo docente que trabaja con los alumnos con NEE realizará una evaluación de las medidas específicas de manera trimestral. Estas evaluaciones tienen como objetivo medir la eficacia de las intervenciones y ajustar las estrategias cuando sea necesario para optimizar los resultados educativos.

ANEXO I. INSTRUCCIONES DE CÓMO PROCEDER PARA MANDAR A UN NIÑ@ A VALORAR

Pasos a seguir para valoraciones:

- 1º Citar a los padres a entrevista personal: Contamos a las familias las dificultades que observamos en su hij@.
- En la entrevista hay que llevar impreso el documento que está en "teams" en la carpeta "orientador" que se titula "CONFORMIDAD DE LAS FAMILIAS pruebas psicométricas" y deberán firmarlo. Informar al orientador de que ese documento ha sido firmado y guardarlo en el expediente.
- Si no firman el documento: No se podrá seguir adelante con la valoración. En el documento, se pone la fecha del día en el que los padres se niegan y el motivo que alegan y se guarda en el expediente.
- Si firman el documento: Se informa a las familias, que yo procederé a enviarles un correo para quedar con ellos para una entrevista personal y procedemos de la siguiente forma:

El tutor deberá rellenar el PROTOCOLO DE OBSERVACIÓN DE PRIMARIA O INFANTIL, (en teams) según el nivel en el que esté matriculado el alumno.

Una vez reunida toda esta documentación el orientador procederá a valorar a el/la alumn@ y a emitir informe psicopedagógico.

ANEXO II. PROTOCOLO PARA VALORAR UN ALUMNO

1º El tutor envía un e-mail al orientador para tener una cita con él y de esta forma exponer el caso y estudiar la viabilidad de dicha valoración desde el centro. En ningún caso se solicitará valoración sin agotar los recursos.

No deberá transcurrir más de una semana entre el envío del correo y la cita presencial. Pueden suceder dos cosas en dicha reunión:

a) Se concluya que el niño NO debe ser valorado, en cuyo caso, el orientador emitirá un informe, explicando los motivos que llevan a esa decisión, que una vez informado al tutor, pasará a formar parte de su expediente.

b) Se concluya que el niño SI debe ser valorado. En este caso pasaríamos al punto 2.

En ambos casos el documento generado deberá estar firmado por tutor y orientador.

2º. En la siguiente semana **EL TUTOR**, citará a la familia, la cual será informada de la conveniencia del proceso de valoración desde el centro y en dicha reunión deberán firmar la hoja de aprobación de test psicométricos (ubicada en TEAMS).

Pueden suceder dos cosas en dicha reunión:

a) Que **NO** quieran firmar la hoja. En este caso se pone fin a la actuación y en dicha hoja el tutor hará reflejar el día, la hora y el motivo que expone la familia para no realizarse dicha valoración y se guardará en el expediente. La decisión de los padres de NO ser valorado, no implica que, en el curso escolar siguiente, el nuevo tutor, si así lo cree conveniente, puede y debe volver a intentar dicha valoración, empezando de nuevo el proceso y volviendo a dejar constancia de todo otra vez.

b) Que **SI** quieran firmar la hoja. En este caso procedemos con en el punto 3º.

3º Se procederá de dos formas paralelas: (en la 3ª semana)

a) EL TUTOR: Entregará (vía email) al orientador el cuestionario de observación (en TEAMS) del alumno en cuestión.

b) El ORIENTADOR: Mantendrá con la familia una cita para la obtención de datos para el posterior informe.

Una vez recabados los datos del punto 3º pasaríamos al punto 4º.

4º (Durante el periodo de 2 meses máximo) El orientador pasará a aplicarle las pruebas psicométricas necesarias y elaborará el pertinente informe con su dictamen. Una vez elaborados se procederá según el punto 5º.

5º En la semana siguiente de la finalización del informe/dictamen: El orientador citará al tutor y/o Pt y/o profesor de compensatoria (según necesidad detectada para informar de los aspectos a trabajar con el alumno).

6º El orientador citará a la familia para comentar el resultado de las pruebas.

Todos los documentos generados deberán guardarse en su expediente para consulta de los siguientes docentes que así lo requieran.

SEGUIMIENTO

Una vez valorado el alumno/a y las decisiones tomadas, habrá que hacer un seguimiento que constará de reuniones, a convocatoria del tutor, al menos una vez por trimestre, donde se valorará evolución, toma de nuevas decisiones o continuidad del plan desarrollado.

Dichas reuniones, para concertar día y hora, serán consensuadas entre todos los profesionales implicados, si no fuera así, se agendará el día y la hora que más disponibilidad tenga la mayoría, con la obligatoriedad de la asistencia de todos durante toda la sesión. No se eliminará ninguna hora establecida en los horarios para llevar a término dichas reuniones.